



**INTERVISATRADE S.A.**  
GENERACION ELECTRICA

**OFICIO No. INT GUN-022-2019**

Guayaquil, 22 de Agosto de 2019

Señor Abogado  
Víctor Anchundía Places  
Intendente Nacional de Compañías  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
Ciudad.-

**ASUNTO:** Presentación de Acta de Accionistas de Intervisatrade S.A., correspondiente al año 2017.

De mi consideración:

En mi calidad de delegado de Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, quien es interventora de la compañía Intervisatrade S.A., respecto a la entrega de información societaria anual ante la entidad de control que usted representa, muy respetuosamente comunico lo siguiente:

- 1.- El juez de la Unidad Judicial Penal Sur de Guayaquil, Abogado Gonzalo Villacreses Barrionuevo, mediante oficio N° 608-2014-WQC, de fecha 24 de diciembre de 2014, dispone al Consejo Nacional de Electricidad CONCELEC asegurar los bienes incautados a la persona jurídica actualmente intervenida, INTERVISATRADE S.A. que, está siendo procesada por el cometimiento de delito aduanero.
- 2.- El Dr. Andrés Chávez, Director Interino del CONELEC, declara intervenida la compañía, por ende las operaciones de las Barcasas Victoria II y Sky III. Así mismo designa como interventor a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, para que asuma las actividades operacionales y administrativas de la compañía intervenida, con la finalidad de garantizar el suministro de y continuidad de la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- 3.- Así mismo, el Gerente General de CELEC EP, en ejercicio de sus atribuciones, mediante escritura publica de fecha 15 de marzo de 2019 el Gerente General de CELEC EP encarga al Ing. Juan Medina Moreira, la Gerencia de la Unidad de Negocio Electroguayas, y con fecha 06 de Mayo del 2019 se recibió el poder especial para la administración de INTERVISATRADE S.A.
4. - En mi calidad de administrador temporal de Intervisatrade S.A., manifiesto que no se ha podido convocar a Junta de Accionistas para conocimiento y aprobación de

---

**OFICINA:**  
Urdesa Central Av. Las Lomas 334 y Calle 5ta  
Guayaquil - Ecuador  
PBX: (04) 2284591  
FAX: (04) 2383486  
E-mail: leonardo.alava@intervisatrade.com

**PLANTA:**  
Av. Las Esclusas L.P, Rio Guayas, Hacienda  
La Josefina  
Guayaquil - Ecuador  
Cel: 0991748714 - Telf.: 2599080  
E-mail: paul.laiza@intervisatrade.com



los estados financieros correspondientes al año 2017, ya que al momento se mantiene el estado de intervención.

Por lo tanto no se puede cumplir con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía, el cual establece lo siguiente:

“ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERALES:  
Las juntas generales de accionistas sean éstas ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por el Presidente o el Gerente General de la compañía”

5.- Cabe mencionar que mediante Oficio INT-014-14 del 31 de diciembre 2014, el ing. Carlos J. Balda Santos puso en vuestro conocimiento, la designación de la administración temporal de la Compañía INTERVISATRADE S.A., acompañando documentación de índole legal que sustenta dicha notificación.

Atentamente

p. **Corporación Eléctrica del Ecuador,**  
**Celéc Ep- Interventor.**



Ing. Juan Felix Medina Moreira  
**ADMINISTRADOR**  
**INTERVISATRADE S.A.**

C.c: Archivo